

1                                   **ACTA DE LA SESIÓN N°. 20-2018 (ORDINARIA)**

2

3 Acta de la sesión número veinte - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa  
4 del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales  
5 ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y  
6 cinco minutos del treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

7

8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,  
9 del cual se acredita la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS**, a  
10 saber, señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz;  
11 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la  
12 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de  
13 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de  
14 Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de  
15 Ingenieros Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto  
16 Costarricense de Derecho Notarial, y Alexander Uhrig Martínez, representante  
17 de los Notarios Públicos en Ejercicio.

18

19 Se consideran también partícipes al comenzar este acto la señora Fabiola Varela  
20 Mata, electa por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la República como Directora  
21 General del Registro Nacional; como invitado especial el señor Jeff Rodríguez,  
22 Jefe de Despacho del Ministerio de Justicia; así como el personal administrativo,  
23 señores: Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro  
24 Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. Finalmente se  
25 justifica la ausencia de los señores directivos: Ada Isabel Porras Porras,  
26 Viceministra de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan  
27 Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República;  
28 Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas y  
29 Olger Aguilar Casares representante suplente del Colegio de Ingenieros  
30 Topógrafos.

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Marcia  
2 González Aguiluz, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día  
3 propuesto. Al respecto la señora presidente solicita conocer en el capítulo de  
4 Asuntos de Presidencia el nombramiento oficial que acredita a la señora Fabiola  
5 Varela Mata, como Directora General del Registro Nacional. La señora Paula  
6 Azofeifa también solicita incluir en el capítulo de Asuntos de los Señores  
7 Miembros, una petición para establecer el plazo máximo para recepción de  
8 documentos en la Secretaría de la Junta Administrativa. El señor Agustín  
9 Meléndez García, solicita conocer como adicional al inciso d-) del capítulo de  
10 correspondencia una adenda a la Modificación Presupuestaria N°4-2018  
11 indicada. En anuencia de los presentes se aprueba de manera unánime. **LA**  
12 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

13

14 **J223-2018.** 1-) Conocer por solicitud de la señora Marcia González Aguiluz, en  
15 el capítulo de Asuntos de Presidencia, el nombramiento oficial que acredita a la  
16 señora Fabiola Varela Mata, como nueva Directora General del Registro  
17 Nacional. 2-) Conocer por solicitud de la señora Paula Azofeifa Chavarría, en el  
18 capítulo de Asuntos de los Señores Miembros, una petición para establecer el  
19 plazo máximo para recepción de documentos en la Secretaría de la Junta  
20 Administrativa. 3-) Conocer por solicitud del señor Agustín Meléndez García,  
21 como adicional al inciso d-) del capítulo de correspondencia una adenda a la  
22 Modificación Presupuestaria N°4-2018 indicada. 4-) Aprobar incólume en lo  
23 demás el orden del día propuesto para esta sesión. 5-) **ACUERDO FIRME.**

24

25 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR.** La señora  
26 presidente somete a discusión las actas No. 17-2018 y No.19-2018 celebradas  
27 de manera ordinaria los días 17 y 24 de mayo de 2018 respectivamente, así  
28 como el acta N°18-2018 celebrada de forma extraordinaria el 23 de mayo de  
29 2018. Al respecto se detalla la siguiente votación: 1-) El acta N°.17-2018  
30 celebrada ordinariamente el 17 de mayo de 2018, se aprueba por mayoría con el

1 voto de los directivos Marcia González Aguiluz, Paula Azofeifa Chavarría, Ana  
2 Lucía Jiménez Monge, y Marco Antonio Jiménez Carmiol. En este sentido los  
3 señores Manuelita Jiménez Esquivel, Alexander Uhrig Martínez, y Steven  
4 Oreamuno Herra se abstienen de votar el documento en razón de no haber  
5 estado presentes en la sesión. 2-) El acta N°18-2018 celebrada de forma  
6 extraordinaria el 23 de mayo de 2018, se aprueba de forma unánime con el voto  
7 de los directivos Marcia González Aguiluz, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía  
8 Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Manuelita Jiménez Esquivel,  
9 Alexander Uhrig Martínez, y Steven Oreamuno Herra. 3-) El acta N°.19-2018  
10 celebrada de manera ordinaria el 24 de mayo de 2018, se aprueba por mayoría  
11 con el voto de los directivos Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía  
12 Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Manuelita Jiménez Esquivel,  
13 Alexander Uhrig Martínez, y Steven Oreamuno Herra. En este sentido la señora  
14 Marcia González Aguiluz, se abstiene de votar el documento en razón de no  
15 haber estado presente en la sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

16

17 **J224-2018. 1-)** Aprobar por mayoría el Acta de la Sesión N°.17-2018 celebrada  
18 de manera ordinaria el 17 de mayo de 2018. **2-)** Aprobar por unanimidad el Acta  
19 de la Sesión N°18-2018 celebrada de forma extraordinaria el 23 de mayo de  
20 2018. **3-)** Aprobar por mayoría el Acta de la Sesión N°.19-2018 celebrada de  
21 manera ordinaria el 24 de mayo de 2018. **4-) ACUERDO FIRME.**

22

23 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este  
24 capítulo, los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0028-2018 de  
25 fecha 30 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el  
26 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que  
27 integran el orden del día de la Sesión No. 20-2018. La funcionaria Sandra  
28 Rodríguez Chaves, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo  
29 de exponer los temas que corresponden a los incisos a-) y b-).

30

1 **INCISO A-).** Se conoce presentación a cargo de la Oficina de Proyectos de la  
2 Dirección General relacionada con el portafolio de proyectos del Registro  
3 Nacional. La funcionaria Sandra Rodríguez Chaves como antecedente explica,  
4 que la oficina de proyectos se crea a partir del Acuerdo firme J071 de la sesión  
5 ordinaria N° 08-2011 celebrada el 24 de febrero del 2011, avalado por el  
6 Ministerio de Planificación Nacional mediante oficio DM-235-2011 del 09 de  
7 mayo del 2011, la cual tiene como objetivo asesorar a las diferentes instancias  
8 en materia de proyectos para atender las necesidades institucionales y  
9 racionalizar el uso de los recursos. Acto seguido explica la secuencia o protocolo  
10 que siguen los diferentes proyectos y los aspectos a considerar dentro de dicha  
11 categoría. Señala a modo de reseña que a la fecha se encuentran en ejecución  
12 el Sistema de Pago en Línea (Tasación), la toma de imágenes y producción de  
13 ortofotos y cartografía digital de todo el territorio nacional, la sostenibilidad del  
14 Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), el Sistema de Recepción  
15 Electrónica de Documentos (formularios digitales), y la construcción de un  
16 edificio de 2 plantas para hospedar el centro de procesamiento de datos  
17 primario. Comenta además que se concluyó con el Programa Portal de Servicios  
18 Web, mejoramiento y adaptación del Sistema de Personas Jurídicas, la  
19 modernización de la plataforma tecnológica, mejoramiento y adaptación del  
20 Sistema del Registro de Bienes Muebles, y el servicio de generalización  
21 cartográfica con base en la cartografía 1:5.000. Finalmente expone los  
22 principales logros de la Oficina de Proyectos, así como el presupuesto ejecutado  
23 a la fecha por el Registro Nacional en coordinación de dicha unidad. El señor  
24 Steven Oreamuno Herrra consulta si se ha tenido la experiencia de no aprobar  
25 algún proyecto o si se ha excluido alguno del protocolo por mala formulación. La  
26 funcionaria Sandra Rodríguez Chaves, manifiesta que efectivamente se han  
27 excluido de las listas varios proyectos en razón su indebida justificación o bien  
28 porque una vez hecho el análisis se ha determinado que fueron abordados en  
29 proyectos similares. La señora Marcia González Aguiluz, pregunta si se tiene  
30 algún tipo de metodología para evaluar el cumplimiento de los objetivos que se

1 pretenden con los proyectos que se presentan. La funcionaria Sandra Rodríguez  
2 Chaves expresa que si se tienen sistemas métricos para evaluar este tipo de  
3 situaciones y tomar acciones inmediatas en caso de ser necesario, para ello  
4 inclusive se crean comités ejecutivos responsables para cada proyecto en  
5 específico, al cual le corresponde valorar las recomendaciones que emita la  
6 Unidad de Proyectos. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene  
7 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
8 **UNANIMIDAD:**

9  
10 **J225-2018. 1-)** Tener por conocida de parte de la funcionaria Sandra Rodríguez  
11 Chaves, la presentación hecha respecto al funcionamiento de la Oficina del  
12 Proyectos del Registro Nacional, así como de los proyectos pendientes y  
13 ejecutados a la fecha con la intervención de dicha unidad.

14  
15 **INCISO B-).** Se conoce la presentación a cargo de la Oficina de Proyectos de la  
16 Dirección General relacionada con el Centro de Procesamiento de Datos del  
17 Registro Nacional. Para la explicación de este tema hace ingreso temporal a la  
18 sala de sesiones el funcionario Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de  
19 Arquitectura y Servicios Generales. La funcionaria Sandra Rodríguez Chaves  
20 explica que este proyecto nace, producto de los requerimientos señalados por la  
21 Contraloría General de la República en el informe No. DFOE-GU-7/2006 del 30  
22 de marzo de 2006, específicamente en la línea de trabajo operativo No. 5.7  
23 "Obtención de la infraestructura física apropiada para la operación de las TIC del  
24 RN", según el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2011-2016, aprobado  
25 por la Junta Administrativa mediante Acuerdo Firme J395-2011 de la Sesión  
26 Ordinaria No. 39-2011. El funcionario Jorge Rojas Molina, interviene para  
27 señalar que también se analizaron como riesgos que el actual centro de datos  
28 del Registro Nacional ubicado en la Dirección de Informática tiene deficiencias  
29 eléctricas y mecánicas que no se han podido solventar debido a la estructura del  
30 edificio, y por ello se pensó en diseñar esta nueva infraestructura como centro de

1 datos moderno, de acuerdo con el código eléctrico y estructural que cumpla con  
2 las reglamentaciones y estándares definidas para este tipo de edificaciones. La  
3 funcionaria Sandra Rodríguez Chaves, comenta que también se analizó el  
4 elevado presupuesto que representa alquilar un espacio en otra entidad como el  
5 Instituto Nacional de Electricidad (ICE) o la empresa CODISA, únicas en el  
6 mercado en brindar el servicio, y el costo beneficio que conlleva la construcción  
7 de uno propio y la estimación en el tiempo para cancelar la inversión,  
8 reflexionando sobre la posibilidad de brindar servicios de arrendamiento a otras  
9 instituciones que lo requieran. Acto seguido explica que el proyecto institucional  
10 tiene como objetivo invertir en el diseño, construcción y certificaciones de clase  
11 mundial, de un nuevo centro de datos principal que solvete los riesgos actuales  
12 y que como mínimo permita la continuidad del negocio en los próximos 25 años.  
13 El funcionario Jorge Rojas Molina, interviene para indicar que la contratación  
14 consta del diseño e inspección de obra, construcción de edificio, traslado del  
15 CPD actual al CPDP nuevo, equipamiento del CPDP y su administración con un  
16 costo aproximado de \$17.889.002,50. Asimismo, indica que la inversión  
17 económica también prevé estructuras amigables con el ambiente que permiten  
18 un ahorro significativo de recursos económicos por energía eléctrica y de agua a  
19 la institución. La señora Marcia González Aguiluz, pregunta si además se  
20 investigó la posibilidad de alquilar espacio en el Instituto Nacional de Seguros  
21 (INS). El funcionario Jorge Rojas Molina, manifiesta que sí se investigó, no  
22 obstante, cuando se inició la formulación y evaluación de este proyecto, el INS  
23 se encontraba en proceso de construcción de su centro de datos por tanto esta  
24 posibilidad no era viable analizar, lo que si se tomó fue la referencia del costo de  
25 metro cuadro para estudios de mercado. La señora presidente somete a  
26 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

28

29 **J.226-2018. 1-)** Tener por conocido de parte de los funcionarios Sandra  
30 Rodríguez Chaves y Jorge Rojas Molina, la presentación del proyecto referido a

1 la construcción de un edificio para hospedar el centro de procesamiento de datos  
2 principal del Registro Nacional.

3

4 Los funcionarios Sandra Rodríguez Chaves y Jorge Rojas Molina, se retiran de  
5 la Sala de Sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la  
6 documentación que corresponde a la Dirección General.

7

8 **INCISO C-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0150-2018 de fecha 22 de mayo de  
9 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General  
10 del Registro Nacional, mediante el cual presenta un informe sobre los resultados  
11 del proceso judicial interpuesto por Juan Ramón Arias Vargas, conocido como  
12 German Arias Vargas contra la Junta Administrativa del Registro Nacional, ante  
13 el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial  
14 de San José, expediente N° 10-002025-1027-CA. Para la explicación de este  
15 tema hacen ingreso temporal a la sala de sesiones las funcionarias Arlene  
16 González Castillo y Gabriela Carranza Araya. La señora Arlene González  
17 Castillo explica que este tema se origina en virtud de la doble titulación del bien  
18 inmueble No. 2-283726-000, adjudicado en remate judicial a favor del señor  
19 German Arias Vargas (actor de la demanda) y que con anterioridad la Mutual  
20 Alajuela de Ahorro y Préstamo había adjudicado también a favor de Diana  
21 Vargas Rodríguez, bajo el número 2-282443-000, ello debido a la existencia de  
22 dos planos con números diferentes pero que en la realidad tenían una misma  
23 ubicación geográfica. En razón de ser la señora Vargas Rodríguez, adquirente  
24 de buena fe, el Juez de Ejecución del proceso estimó imposible restituir la  
25 posesión del bien al actor Juan Ramón Arias Vargas, quien interpuso una  
26 demanda por daños y perjuicios, y proceso de puro derecho contra la Junta  
27 Administrativa del Registro Nacional, alegando el cobro de daño material por  
28 ¢13.000.000.00, (valor de mercado de la finca inscrita), el cobro de daño moral  
29 subjetivo estimado en ¢5.000.000.00, más el pago de costas, la cual fue acogida  
30 por las instancias judiciales a pesar de todos los alegatos formulados por la

1 defensa hecha en favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La  
2 señora Paula Azofeifa Chavarría pregunta si para este caso aplica la póliza que  
3 se paga por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La señora  
4 Arlene González Castillo, revela que el monto de la condena será deducible de  
5 dicha póliza. El señor Alexander Uhrig Martínez, consulta si se hace un análisis  
6 caso por caso de la conveniencia y oportunidad de interponer el recurso de  
7 casación. La señora Arlene González Castillo señala que efectivamente se hace  
8 todo un análisis de las posibles ventajas o desventajas de formular dicho recurso  
9 y al respecto se presenta una recomendación a los superiores jerárquicos para  
10 tomar la mejor decisión que favorezca los intereses de la institución. La señora  
11 Paula Azofeifa Chavarría recomienda que además se debe valorar la posibilidad  
12 de conciliar en aquellos casos en que exista total claridad respecto de la  
13 existencia de un error que pueda generar responsabilidad. La señora Arlene  
14 González Castillo, manifiesta que esta valoración también se hace para cada  
15 caso en particular. Las funcionarias Arlene González Castillo y Gabriela  
16 Carranza Araya, se retiran de la sala de sesiones. La señora presidente somete  
17 a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

19

20 **J227-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0150-2018 de fecha 22 de  
21 mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector  
22 General del Registro Nacional. **2-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-05-  
23 0588-2018-2 de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por el Departamento de  
24 Asesoría Jurídica con motivo de exponer los resultados del proceso judicial  
25 interpuesto por Juan Ramón Arias Vargas, conocido como German Arias Vargas  
26 contra la Junta Administrativa del Registro Nacional, ante el Tribunal  
27 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de San  
28 José, expediente N° 10-002025-1027-CA. **3-)** Tener por recibida de parte de las  
29 funcionarias Arlene González Castillo y Gabriela Carranza Araya, la explicación  
30 de este tema.



1

2 **INCISO D-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0164-2018 de fecha 28 de mayo de  
3 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General  
4 a.i del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y  
5 aprobación la modificación presupuestaria N°04-2018 contenida en el oficio del  
6 Departamento Financiero DAD-FIN-0922-2018 de fecha 25 de mayo del 2018.  
7 En los términos del acuerdo J223-2018 inciso 3-) se adiciona a este punto el  
8 oficio SUB-DGL-0188-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito en igual  
9 sentido por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i del  
10 Registro Nacional, el cual contiene una adenda a la Modificación Presupuestaria  
11 N°4-2018 indicada. El señor Agustín Meléndez García explica que la presente  
12 modificación tiene como objetivo atender necesidades en la Dirección de  
13 Propiedad Industrial, la Dirección Administrativa, la Auditoría Interna, la Dirección  
14 de Servicios Registrales, la Dirección del Registro Inmobiliario, y en el Instituto  
15 Geográfico Nacional, además que en la adenda que se presenta, conforme al  
16 oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-1057-2018 de fecha 31 de mayo de  
17 2018, se adicionan ₡8.000.000.00 (ocho millones de colones) a las necesidades  
18 de la Dirección Administrativa, con el objetivo de gestionar la ampliación a la  
19 contratación 2017LA-000009-0005900001 llamada "Pintura de los edificios del  
20 Registro Nacional", mediante la ampliación de la misma vía artículo 209 del  
21 Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, por un monto no superior  
22 al 50%, en los términos del Acuerdo J204-2018 del 17 de mayo de 2018. La  
23 señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

24 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

25

26 **J228-2018. 1-)** Tener por recibidos los oficios SUB-DGL-0164-2018 de fecha 28  
27 de mayo de 2018 y SUB-DGL-0188-2018 de fecha 31 de mayo de 2018,  
28 suscritos por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General. **2-)**  
29 **Aprobar la Modificación Presupuestaria N°.04-2018 así como la adenda a la**  
30 **misma, todo por la suma de ₡158.910.468,51 (ciento cincuenta y ocho millones,**

1 novecientos diez mil, cuatrocientos sesenta y ocho con cincuenta y un céntimos  
2 de colón), para la atención necesidades en la Dirección de Propiedad Industrial,  
3 por la suma de ¢6.777.648,00; en la Dirección Administrativa por la suma de  
4 ¢145.182.820.51, en la Auditoría Interna por la suma de ¢2.500.000,00; en la  
5 Dirección de Servicios Registrales por la suma de ¢600.000,00; en la Dirección  
6 del Registro Inmobiliario por la suma de ¢3.500.000,00; y en el Instituto  
7 Geográfico Nacional por la suma de ¢350.000,00. Todo en estricto apego del  
8 origen y aplicación de los recursos señalado por el Departamento Financiero en  
9 los oficios DAD-FIN-0922-2018 de fecha 25 de mayo del 2018 y DAD-FIN-1057-  
10 2018 de fecha 31 de mayo de 2018. **3-) ACUERDO FIRME.**

11

12 **INCISO E-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0170-2018 de fecha 28 de mayo de  
13 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General  
14 del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y  
15 aprobación el proyecto de resolución tendiente a contestar el recurso de  
16 revocatoria planteado por TECNIPLAGAS DE ESCAZÚ RJ S.A, contra el acto de  
17 adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000028-0005900001  
18 denominada: SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DEL  
19 REGISTRO NACIONAL, recaído en favor de la Empresa FUMIGADORA  
20 CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A. El señor Agustín Meléndez García  
21 asegura que en el procedimiento de cita se han observado las prescripciones de  
22 Ley, y no existen defectos u omisiones que puedan causar indefensión o nulidad  
23 de la actuación. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete  
24 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
25 **UNANIMIDAD:**

26

27 **J229-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0170-2018 de fecha 28 de  
28 mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector  
29 General del Registro Nacional. **2-)** Rechazar de plano por improcedencia  
30 manifiesta el recurso de revocatoria planteado contra el acto de adjudicación

1 dictado en la Licitación Abreviada 2017LA-000028-0005900001, denominada:  
2 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO  
3 NACIONAL, interpuesto por la empresa TECNIPLAGAS DE ESCAZÚ R J S.A. 3-  
4 ) Confirmar el acto de adjudicación dictado en favor de la empresa  
5 FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS S.A., conforme los términos  
6 del Acuerdo Firme J085-2018 de la Sesión Ordinaria número 08-2018 celebrada  
7 el 8 de marzo de 2018. 4-) Tener por agotada la vía administrativa. 5-) Facultar a  
8 la presidencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional para firmar la  
9 resolución correspondiente. 5-) **ACUERDO FIRME.**

10

11 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** En atención del  
12 acuerdo J223-2018 apartado primero, se adiciona un inciso al presente capítulo  
13 para señalar la información que a continuación se cita.

14

15 **INCISO ÚNICO.** La señora Marcia González Aguiluz, presenta a conocimiento el  
16 Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la República en fecha 29  
17 de mayo de 2018, mediante el cual se nombra como Directora General del  
18 Registro Nacional a la señora Fabiola Varela Mata, cuya terna y proceso de  
19 selección fue definida por esta Junta Administrativa a través del acuerdo J214-  
20 2018 de la Sesión Ordinaria No.24 de mayo de 2018 y cuyo rige va del 30 de  
21 mayo de 2018 y hasta el 7 de mayo de 2022. Al respecto aclara que el mismo se  
22 encuentra en trámite de publicación. Los señores y señoras miembros de la  
23 Junta Administrativa, ofrecen una cordial bienvenida a la señora Fabiola Varela  
24 Mata, y le expresan los mejores deseos y éxitos en su función. La señora  
25 Fabiola Varela Mata, agradece las muestras de acogida y se pone a disposición  
26 de la Junta Administrativa del Registro Nacional para trabajar por la buena  
27 marcha del Registro Nacional. En el mismo sentido el señor Agustín Meléndez  
28 García, Subdirector General a.i del Registro Nacional solicita a la Junta  
29 Administrativa valorar la posibilidad de conferir los poderes necesarios que  
30 requiere la señora Fabiola Varela Mata para ejercer sus funciones a partir del

1 momento que se publique el respectivo nombramiento. La señora presidente  
2 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

4  
5 **J230. 1-)** Tener por recibido de parte de la señora Marcia González Aguiluz, el  
6 Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la República en fecha  
7 29 de mayo de 2018, mediante el cual se nombra como Directora General del  
8 Registro Nacional a la señora Fabiola Varela Mata, cuya terna y proceso de  
9 selección fue definida por esta Junta Administrativa a través del acuerdo  
10 J214-2018 de la Sesión Ordinaria No.24 de mayo de 2018 y cuyo rige va del  
11 30 de mayo de 2018 y hasta el 7 de mayo de 2022. **2-)** Otorgar a la señora  
12 Fabiola Varela Mata, mayor, casada, cédula de identidad No.1-0934-0315,  
13 vecina de San José, Curridabat, Lomas de Ayarco Sur, Abogada, en  
14 su condición exclusiva de Directora General del Registro Nacional: **I-) PODER**  
15 **GENERAL JUDICIAL SIN LIMITE DE SUMA** de conformidad con las  
16 facultades que establece el artículo mil doscientos ochenta y nueve del  
17 Código Civil de la República de Costa Rica, para apersonarse ante cualquier  
18 juzgado, tribunal o sala del Poder Judicial de la República de Costa Rica,  
19 participar activamente en cualquier etapa procesal que así lo requiera,  
20 interponer recursos ordinarios y extraordinarios, y llegar a acuerdos de  
21 transacción en los procesos instaurados por la mandante o en contra de ella,  
22 de conformidad con las limitaciones normativas existentes para las personas  
23 de Derecho Público, así como cualquier otro acto o intervención que se  
24 requiera por parte de esta representación. La mandataria además tendrá las  
25 facultades de sustituir su poder en todo o en parte, revocar las sustituciones y  
26 hacer otras de nuevo sin que por ello pierda su ejercicio; **II) PODER**  
27 **GENERAL SIN LIMITE DE SUMA** de conformidad con el artículo mil  
28 doscientos cincuenta y cinco del Código Civil de la República de Costa Rica,  
29 para remitir los registros de firmas debidamente autorizados y cualquier otro  
30 acto necesario para la debida diligencia bancaria de los asuntos del Registro

1 Nacional ante cualquier banco del Sistema Bancario Nacional y también ante  
2 las distintas instancias administrativas del Ministerio de Hacienda. Podrá  
3 gestionar servicios públicos ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el  
4 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto  
5 Costarricense de Electricidad, así como ante cualquier otra entidad pública o  
6 privada que brinde servicios públicos de los cuales el Registro Nacional  
7 requiere tramitar cualquier gestión al respecto. La mandataria además tendrá  
8 las facultades de sustituir su poder en todo o en parte, revocar las  
9 sustituciones y hacer otras de nuevo sin que por ello pierda su ejercicio. 3-)  
10 Solicitar la colaboración necesaria de la Notaría del Estado a fin de formalizar  
11 e inscribir los presentes poderes. 4-) **ACUERDO FIRME.**

12

13 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

14

15 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de la Comisión de Formularios  
16 Electrónicos. Los señores Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez,  
17 manifiestan que a través de correo electrónico en fecha 30 de mayo de 2018,  
18 recibieron el oficio DNNI.176.201 de fecha 29 de mayo del 2018, suscrito por la  
19 señora Alicia Avendaño Rivera, el cual en lo conducente señala: "*...que por*  
20 *parte de RACSA acepta la propuesta y procedimiento del BCR enviado vía*  
21 *correo del día 20 de abril por parte de don Willian Venegas Díaz. Con el fin de*  
22 *no impactar el proceso de ejecución de proyecto de RNP Formularios*  
23 *Electrónicos se trasladará los montos integros de los timbres Fiscales, Archivo*  
24 *Nacional, Cruz Roja y Parques Nacionales a la cuenta indicada por el BCR,*  
25 *cumpliendo con los puntos expuestos en el procedimiento. Dado que, este era el*  
26 *único punto pendiente para la salida a producción de la plataforma les solicito*  
27 *respetuosamente se gestionen los procesos necesarios y actualice las fechas del*  
28 *Plan de Trabajo por parte de Registro Nacional y RACSA para la puesta marcha*  
29 *y salida a producción de la plataforma". Indican los directivos Azofeifa Chavarría*  
30 *y Uhrig Martínez, que lo prudente sería solicitar la remisión del convenio firmado*

1 entre el Banco de Costa Rica y la entidad financiera que recaude el dinero  
2 correspondiente en nombre de Gobierno Digital, así como hacer un atento  
3 recordatorio, de la necesidad de que la entidad financiera que efectúa la labor de  
4 recaudación de tributos, suscriba un convenio con la Junta Administrativa del  
5 Registro Nacional, mismo que puede integrar como parte a RACSA a nombre de  
6 Gobierno Digital, a fin de que se le autorice la recaudación de los timbres y  
7 derechos que por Ley son resorte del Registro Nacional. La señora presidente  
8 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

10

11 **J231-2018. 1-)** Tener por recibido de parte de los directivos Paula Azofeifa  
12 Chavarría y Alexander Uhrig Martínez, un informe verbal de la Comisión de  
13 Formularios Electrónicos. **2-)** Comisionar a los directivos Paula Azofeifa  
14 Chavarría y Alexander Uhrig Martínez, para comunicar a la señora Alicia  
15 Avendaño Rivera, sobre la necesidad de contar con el convenio firmado entre el  
16 Banco de Costa Rica y la entidad financiera que recibe y tramita el dinero  
17 producto de los impuestos mencionados. En el mismo sentido, solicitarle que  
18 presente a la mayor brevedad posible el borrador del convenio a suscribir entre  
19 esa entidad financiera, RACSA y la Junta Administrativa del Registro Nacional, a  
20 fin de oficializar la autorización para la recaudación de los timbres que atañen a  
21 la institución. **3-) ACUERDO FIRME.**

22

23 **INCISO B-).** La Señora Paula Azofeifa Chavarría, comenta la necesidad e  
24 importancia que tiene, dirigir un comunicado a la Administración, para que en  
25 todos los procesos judiciales en los cuales figure la Junta Administrativa del  
26 Registro Nacional, sea señalado como lugar de notificaciones el número de fax y  
27 correo electrónico de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Señala tener  
28 conocimiento de que no existe un lugar fijo de notificaciones referidas al órgano  
29 colegiado y las mismas pueden llegar o a la Dirección General o al Despacho  
30 Ministerial. El señor Agustín Meléndez García, explica que como prueba de ello

1 se presentó un caso en el que como demandado el Jefe del Departamento de  
2 Gestión Institucional de Recursos Humanos, llamó vía telefónica a la Dirección  
3 General para acordar la hora de salida para asistir a una audiencia en la cual era  
4 necesaria la presencia del representante de la Junta Administrativa y no se tenía  
5 conocimiento ya que la notificación no llegó a la Junta Administrativa. La señora  
6 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**  
7 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

8

9 **J232-2018. 1-)** Solicitar a la Administración que para procesos judiciales en los  
10 cuales figure la Junta Administrativa del Registro Nacional, sea señalado como  
11 lugar de notificaciones para la Junta Administrativa del Registro Nacional la  
12 dirección de correo electrónico [junta@rnp.go.cr](mailto:junta@rnp.go.cr) y el número de fax 2225-4232.

13 **2-) ACUERDO FIRME.**

14

15 **INCISO C-).** En autorización del acuerdo J223-2018 inciso segundo la señora  
16 Paula Azofeifa Chavarría, manifiesta la importancia de establecer el plazo  
17 máximo para recepción de documentos en la Secretaría de la Junta  
18 Administrativa, con el objetivo de contar con el tiempo adecuado para  
19 confeccionar la agenda semanal de la sesión de Junta Administrativa, e  
20 igualmente brindar mayor margen de tiempo para la revisión de los documentos  
21 a los señores miembros. Al respecto recomienda cerrar la recepción de  
22 documentos los días viernes a las 12:00md. También recomienda que toda la  
23 documentación dirigida al órgano colegiado se remita directamente a la  
24 Secretaría a través de los medios oficiales, sin filtro previo de parte de otro  
25 órgano. El señor Agustín Meléndez García indica que ello es posible, no  
26 obstante, solicita que, de la documentación enviada por unidades administrativas  
27 del Registro Nacional a la Junta Administrativa, también se remita copia a la  
28 Dirección General. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene  
29 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
30 **UNANIMIDAD:**


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**J233-2018. 1-)** Establecer como plazo máximo para la recepción de documentos que debe conocer la Junta Administrativa del Registro Nacional, las 12:00 horas de los días viernes de cada semana. **2-)** Solicitar a las unidades administrativas del Registro Nacional, que remitan los documentos directamente a la Junta Administrativa, pero que de ello también se remita copia a la Dirección General. **3-)** **ACUERDO FIRME.**

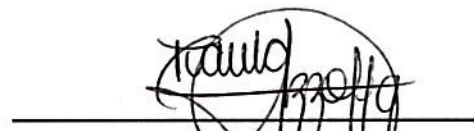
**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

No hay asuntos por tratar

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas tiene por concluida la presente sesión.



**Marcia González Aguiluz**  
**PRESIDENTE**



**Paula Azofeifa Chayarría**  
**SECRETARIA**